

# ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN CHILE

**Daisy Carreño Vásquez**

Unidad de Análisis y Gestión de Procesos de Acuicultura. División de Acuicultura. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Bellavista 168, Piso 16, Valparaíso. Chile. [dcarreño@subpesca.cl](mailto:dcarreño@subpesca.cl)

En Chile, la acuicultura ha tenido un gran crecimiento y desarrollo durante las últimas dos décadas, posicionándose como una actividad económica líder caracterizada por tener amplias escalas de producción, ingresos y empleo, concentrándose mayoritariamente en las regiones de Atacama, Coquimbo, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena.

La acuicultura chilena presenta una alta heterogeneidad, desde grandes empresas exportadoras presentes en la salmonicultura hasta cultivos de subsistencia, como es el caso de los centros de cultivo de algas en el sur del país. Así las cosas, se requiere identificar y visibilizar un segmento denominado de pequeña escala que presenta características comunes y que requiere una especial atención del Estado.

La acuicultura de pequeña escala (APE) es una actividad vinculada a particulares, agrupaciones legalmente constituidas y a comunidades locales, las que poseen equipamiento de baja inversión y un bajo nivel de capital de trabajo, elaborando productos de menor valor agregado y donde existen mayoritariamente cultivos de tipo extensivo sobre los intensivos. Desde el punto de vista del impacto ambiental de su actividad éste es bajo, dado el tipo de cultivo que desarrollan y los bajos niveles de producción. De esta forma, la acuicultura constituye una oportunidad productiva real para las comunidades costeras y ribereñas, particularmente respecto a la diversificación del sector pesquero artesanal y acuicultor de pequeña escala.

La Política Nacional de Acuicultura en bajo el marco de las políticas asociadas a la equidad, incluye el reconocimiento formal de la acuicultura de pequeña escala o artesanal. Se reconoce, además, que por su importancia social y cultural debe tener un tratamiento diferenciado que conduzca a mejorar el acceso e igualdad de oportunidades para ejercer la actividad.

La Subsecretaría ha realizado ciertas modificaciones legales y reglamentarias que han aportado a mejorar las condiciones del sector APE, lo que se ha complementado con diversos financiados por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, entre ellos: FIPA 2015-02 “Diseño y Valoración de modelos de cultivo para la acuicultura de pequeña escala” y FIPA 2017-16 “Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)” y FIPA 2019-07 “Actualización del diagnóstico socio económico de la acuicultura de pequeña escala en Chile” (En ejecución). Sin embargo, es durante los años 2020 y 2021 donde la Subsecretaría ha trabajado firmemente en una propuesta de Reglamento de Acuicultura de Pequeña escala, que establece el estatuto aplicable a esta actividad, ajustando los diversos reglamentos vigentes en materia de acuicultura. Actualmente dicho reglamento se encuentra en las fases finales previo a la publicación en el Diario Oficial.

En complemento a los esfuerzos, el año 2018, mediante la Ley 21.069 (MINECON), se creó el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), quienes identifican al segmento APE, creando líneas de financiamiento para fomentar, desarrollar y diversificar la actividad productiva sustentable específica del sector.